



PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA

Distrito Río Negro

El Juzgado federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política provisoria en este distrito de Río Negro, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 modificada por la Ley 26.571, bajo ese nombre partidario que adoptó en fecha 30 de mayo de 2017. Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos. Secretaría Electoral Nacional, 12 de julio de 2017. Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro

e. 17/07/2017 N° 50413/17 v. 19/07/2017

Fecha de publicacion: 19/07/2017

